

EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA TRANSPORTAR AGAVE Y/O BACANORA

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora expide la presente Carta Compromiso al Ciudadano, para que el trámite de Expedición de Permiso para Transportar Agave y/o Bacanora que emite la Dirección General, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

El tiempo de respuesta para el permiso será de 1 día hábil una vez reunidos los requisitos ya sean personas físicas o morales.

CONFIABLE

El Consejo Sonorense Regulador del Bacanora se asegura de expedir el permiso para la transportación de agave *Angustifolia Haw* y/o Bacanora y que se encuentre dentro de la denominación de origen del Bacanora, mismo que se otorga con la vigencia necesaria para la transportación solicitada.

TRANSPARENTE

El personal que lo atienda previamente identificado no solicitará requisito adicional o compensación monetaria alguna.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

Expedir a todo ciudadano(a) que solicita el trámite de Permiso de Transportación de agave *Angustifolia Haw* y/o Bacanora dentro de la denominación de origen del Bacanora. Para la obtención de dicho trámite deberá contar con lo siguiente:

En Agave, que las plantaciones se encuentren registradas ante el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora (CSRB). El producto de Bacanora deberá provenir de una fábrica con licencia vigente de producto regional típico, expedida por la Dirección General de Alcoholes y registrada ante el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

Acudir a las instalaciones de lunes a viernes, de 8 a 15 h.

SOLICITUD PRESENCIAL, ESCRITO O VIA TELEFÓNICA:

Presentar o enviar constancia de registro de productor y/o envasador de Bacanora. Con horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas, oficina en: Centro de Gobierno, Edificio Sonora, 3er. Nivel, Ave. Cultura y Comonfort, Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 2 59- 61-00.

POR PRIMERA VEZ:

- Contar con el registro de plantación de agave *angustifolia Haw* o registro de productor de Bacanora.
- Copia de identificación oficial (INE). Para personas morales documento que ampare ser representante legal de la empresa.
- Copia de Licencia de conducir vigente de la persona que manejará la unidad de transporte.
- Dirigir solicitud por escrito al titular del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora especificando los datos generales del interesado y el municipio donde se recolecto el agave.
- Fotografías de las plantas o envasado del Bacanora a transportar, incluir fotografías del vehículo.
- Copia de Licencia vigente de producto regional típico expedida por la Dirección General de Alcoholes.

SUBSECUENTE:

- Presentar identificación oficial y licencia de conducir de la persona que manejará la unidad de transporte.
- Cantidad y procedencia de agave recolectado.
- Copia de Licencia vigente de producto regional típico expedida por la Dirección General de Alcoholes

COSTO: GRATUITO

El trámite que realizas debe ser de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario tienes derecho a exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el Director de Proyectos, oficina en: Centro de Gobierno, Edificio Sonora, 3er. Nivel, Ave. Cultura y Comonfort, Hermosillo, Sonora, Teléfonos (662) 259-61-00.

Correo Electrónico: jesus.yepiz@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: transparencia.bacanora@sonora.gob.mx, tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE: